

# Los Cursos de educación de Stéphanie-Félicité de Genlis bajo el yugo del Consejo de Castilla

BEATRIZ ONANDIA RUIZ

*Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea*

El siglo XVIII fue un periodo rico en grandes traducciones. Esta práctica gozó de un éxito considerable, ya que fue reivindicada por los intelectuales de la época como una de las manifestaciones más claras del espíritu universal y cosmopolita de la Ilustración, despertando igualmente, el interés de una buena parte de los lectores castellanos. Un buen ejemplo de ello fue el gran número de obras traducidas durante este periodo. Gracias a varios estudios actuales, hoy podemos hablar de 2117 ediciones de obras traducidas (García Hurtado, 1999: 38), cifras que nos ayudan a comprender la verdadera colonización lingüística y cultural que experimentó el mundo de las letras castellanas del setecientos, máxime si tenemos en cuenta que entre 1780 y 1789 se realizaron el 23,47 % de todas las traducciones producidas en un siglo.

De igual modo, a lo largo de esta centuria, los traductores españoles forjaron la imagen del buen traductor: alguien capaz de combinar la lengua de partida y la de llegada con gran habilidad e inteligencia gracias a su conocimiento de las lenguas y costumbres del país de origen (Vázquez-Ayora, 1977: 11.). Valga como ejemplo las palabras del traductor ilustrado Fernando Guilleman en el prólogo de su traducción de la obra *Les Veillées du château ou Cours de morale à l'usage des enfants* (1784), de la escritora francesa Stéphanie-Félicité de Genlis:

Para traducir una obra, mayormente si tiene mérito, no basta entender y traducir bien el idioma, ni tampoco bastan ni sirven de mucho los diccionarios, recurso muy débil e imperfecto por su misma naturaleza. Es preciso para emprender este trabajo con alguna esperanza de feliz éxito, haber estudiado el espíritu de la lengua en los mismos que la hablan y haber leído con reflexión muchos libros de todas clases, porque no se usan en todas las obras de las mismas voces, frases ni estilo. El político tiene su momento de expresarse; el orador el suyo; el cómico otro muy diverso; el autor de novelas (si hace lo que debe) se ha de ceñir a un estilo puro, pero familiar y vivo, que es el propio de una conversación o de un diálogo. Es preciso también en el traductor bastante conocimiento de los usos y

costumbres de la nación en cuyo idioma está el original; pues sin esto tropezará mil veces en la inteligencia y verdadero sentido de muchas frases (Genlis, 1788: 2).

Por otro lado, los debates pedagógicos que tuvieron lugar en Francia circularon, por los círculos intelectuales ilustrados gracias a muchos textos originales que consiguieron traspasar las fronteras, pero también, y, sobre todo, al importante número de traducciones publicadas. Algunas de estas traducciones, que gracias en parte a ciertas obras pedagógicas francesas destinadas sobre todo a un lectorado femenino, otorgaron un inusual protagonismo a la mujer, ya que muchas de ellas, pasaron entre las manos de un grupo de literatas que se convirtieron en traductoras al mismo tiempo que en escritoras.

La traducción supuso, sobre todo para las mujeres, una humilde vía de acceso a la cultura en un sector fuertemente dominado por el género masculino. Asimismo, el oficio o la práctica traductológica permitió que muchos escritores españoles y, sobre todo, que muchas escritoras pudieran tener acceso a obras de éxito elogiadas en el extranjero. Ana Muñoz, María Jacoba Castilla, María Romero Masegosa, Antonia de Río y Arnedo, Cayetana de la Cerda y muchas otras ayudaron a dar un nuevo giro al movimiento de emancipación y de la educación de la mujer española.

Entre las escritoras francesas más traducidas durante el setecientos, hoy podemos destacar a una notable autora que ejerció una importante influencia en la producción literaria femenina y en el campo de la pedagogía y la moral: Stephanie-Félicité de Genlis.

A diferencia de varias de sus coetáneas galas que solo vieron traducidas y publicadas algunas de sus obras, la producción literaria de esta escritora fue traducida en castellano casi en su totalidad. El éxito de su pluma fue una reacción al alegato en favor de la virtud y la devoción tan presente en sus obras. Como también ocurrió con las obras de otra contemporánea suya, Jeanne-Marie Leprince de Beaumont, la virtuosidad de sus producciones estaba en armonía con la moral perseguida por las instituciones españolas tanto políticas como religiosas, haciendo que la acogida de sus obras en los círculos intelectuales y entre las lectoras ilustradas fuera todo un éxito.

### **Stephanie-Félicité de Genlis y su llegada al sector cultural español**

«La Condesa de Genlis es una señora cuyo genio y talento hacen honor a su sexo y clase. El buen empleo de sus tareas es calificado ejemplo de un bien entendido amor al público. Mejorar las costumbres por un medio eficaz y suave, preservarlas de la corrupción y de seducción, es empresa digna de un corazón muy recto, y de un entendimiento muy claro».

Cuando Francisco María da Silva (1781: 271; Lafarga, 1990: 125) habló —en términos tan elogiosos— de una todavía desconocida *condesa de Genlis*, ninguno de los títulos de esta escritora había visto todavía la luz en lengua castellana. Sin embargo, el lectorado ilustrado solo tuvo que esperar tres años, para que, en 1785, apareciera la primera traducción de una de sus obras más aclamadas: *Adèle et Théodore ou lettres sur l'éducation* (1782).

La lista de traducciones recopilada (Onandia, 2016: 327-331) atestigua, al igual que las diversas reimpressiones, el éxito que tuvo la producción literaria de Genlis en la España ilustrada. Sus obras teatrales, sus novelas costumbristas, sus novelas pedagógicas y algunas de sus novelas históricas fueron traducidas casi inmediatamente, lo que sin dudar alguna, la convirtieron en la mujer extranjera más traducida al castellano entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX.

Las traducciones de las obras de *Stéphanie-Félicité de Genlis* se publicaron principalmente durante dos periodos: 1785-1792 y 1805-1843.<sup>1</sup> A lo largo del primer periodo, se presentaron al público tres traducciones: *Adela y Teodoro* (1785; originalmente *Adèle et Théodore*, 1782), *Las veladas de la quinta o novelas e historias sumamente útiles* (1788; *Les veillées du château*, 1782) y *Los anales de la virtud, para uso y utilidad de los jóvenes de ambos sexos* (1792; *Annales de la vertu*, 1781). Durante el segundo periodo, 1805-1843, las traducciones fueron más variadas y numerosas. Entre el amplio abanico de obras traducidas —algunas de las cuales se tradujeron más de una vez— se encontraban la mayoría de los cuentos, relatos y novelas históricas de Genlis. *La víctima de la Ciencias y des las artes* (1811; *Sainclair ou la Victime des arts et des sciences*, 1808), *El sitio de la Rochela, o el triunfo de la conciencia en la desgracia* (1820; *Le siège de La Rochelle, ou le malheur et la conscience*, 1807), *El Zafir portentoso, o El talismán de la felicidad: cuento oriental* (1822; *Le Saphir merveilleux, ou le talisman du bonheur: conte oriental*, 1803), *Luisa de Clermont, novela histórica* (1824; *Mademoiselle de Clermont*, 1802), *Pamrosa o el palacio y la choza* (1824; *Pamrose, ou le palais et la chaumière*, 1801), *Plácido y Blanca o las Batuecas* (1826; *Les battuecas*, 1816), *Alfonso o el hijo natural* (1832; *Alphonse ou le fils naturel*, 1809), son solo algunas de las versiones publicadas durante este periodo. (Onandia, 2016: 327-331). Este furor se debió principalmente a la reputación de la intelectual francesa como pedagoga, al valor educativo e instructivo de sus obras y en gran medida, a la indulgencia de la censura española, que rara vez encontró algo amoral o peligroso que impidiera su traducción y su posterior publicación.

Pese a ello, sería interesante señalar que la acogida de Genlis presentó ciertos sobresaltos, ya que, sin escapar a la regla, conoció también la censura y la persecu-

<sup>1</sup> En estos dos periodos se engloban las principales y más aclamadas obras de *Stéphanie-Félicité de Genlis*, ya que sus obras posteriores (obras denominadas por la crítica francesa contemporánea como «de vejez») y sus discursos políticos, ligados a la actualidad francesa de la época tuvieron muy poca repercusión en la sociedad española del setecientos.

ción inquisitorial, con la prohibición de la traducción y circulación de su obra: *La religion considérée comme l'unique base du bonheur et de la véritable philosophie* (1787). Se hubiera esperado que una obra antifilosófica que realizaba una fuerte apología de los beneficios de la religión católica hubiera sido aprobada unánimemente por el clero español. Sin embargo, en un decreto fechado el 22 de febrero de 1806, se prohibió por «contener proposiciones erróneas, inútiles, temerarias y capaces de seducir a los no iniciados» (Anónimo, 1844: 26).

**Genlis y sus «cursos de educación»: *Adela y Teodoro* (1785), *Las veladas de la quinta* (1788) y *Anales de la virtud* (1792)**

Bernardo María Calzada, traductor célebre de la Ilustración española, agrupó, casi a modo de trilogía educativa, bajo el título de «cursos de educación» tres de las obras más exitosas de Stephanie-Félicité de Genlis: *Adela y Teodoro* (1785), *Las veladas de la quinta* (1788) y *Anales de la virtud* (1792). Trilogía que conoció durante el setecientos español una importante aceptación entre los círculos ilustrados y el lectorado castellano.

«ADELA Y TEODORO»: DOS TRADUCCIONES UN MISMO TRADUCTOR

Las páginas de la Gaceta de Madrid del 6 de diciembre de 1785 definían la obra de *Adela y Teodoro* (1785) como: «una obra tan útil como agradable para todo género de personas, incluso para los príncipes» (Anónimo, 1785: 170). De igual modo, el *Memorial Literario* dedicó casi tres páginas de análisis laudatorio a la primera traducción castellana de esta obra francesa, subrayando que la mayoría de sus máximas, teniendo en cuenta que su valor pedagógico y educativo era más que respetable, eran más útiles «para la educación de las personas grandes y ricas que para las demás que componen el pueblo y la comunidad de una sociedad, y son más aptas para una educación civil y política que para la perfección interior» (Anónimo, 1790: 221).

Pese a estas meritorias palabras por parte de estos dos importantes periódicos, habría que subrayar que un decreto promulgado el 1 de marzo de 1817 prohibió la publicación de la obra original *Adèle et Théodore* (1782), por contener «proposiciones malsonantes, capciosas falsas, inductivas a error y excitativas de ideas torpes» (Anónimo, 1844: 33). Esta prohibición hacía referencia al volumen I, de la primera edición francesa publicada en 1807 de forma anónima en Londres por la editorial G. Robinson.

Esta interdicción planteó un problema, debido a que la obra en cuestión había sido ya traducida casi veinte años antes. Bernardo María Calzada publicó en 1785

una primera versión castellana de esta obra francesa, *Adela y Teodoro o Cartas sobre la educación* (1785). Versión que, como ya hemos expresado anteriormente, tuvo una buena acogida entre las principales revistas literarias y periódicos más populares del momento. Por su parte, el censor Gaspar de Montoya, encargado de llevar a cabo la censura de esta versión, en su informe, emitido el 28 de enero de 1785, valoraba positivamente el ejercicio de traducción y la calidad de la obra, aludiendo, que en su opinión se trataba de una obra: «bastante bien traducida» y que contenía importantes «instrucciones muy morales y útiles a la educación de los jóvenes por lo que será conveniente su publicación» (AHN, Consejos, leg. 5550, exp. 22.).

El propio Calzada, traductor de esta primera versión, aludía en el prólogo de su trabajo la necesidad que tenía el sector educativo español de tener en su poder una obra que según sus propias palabras: «contiene tan saludables y acertadas máximas que me parecieron dignas de ser adoptadas por los padres de familia y, maestros particularmente encargados de la dirección de la juventud...» (Genlis, 1785: 3).

Si nos centramos en analizar la calidad de esta traducción, hay que decir que esta deja mucho que desear. Basada en la edición original francesa de 1782 (de tres volúmenes), publicada por la editorial parisina Lambert et Baudoin, la calidad de la versión castellana está marcada, muy probablemente, por la precipitación con la que se llevó a cabo. Asimismo, un examen más detenido del texto demuestra que los conocimientos de francés del traductor eran muy aproximados, ya que el texto está lleno de incorrecciones, malas interpretaciones y ambigüedades.

Desaparece por completo el aspecto filosófico de las cartas tan propio de Genlis, por no hablar del estilo insulso y simplista de la traducción propuesta por Calzada. La calidad tan deplorable de esta primera versión es lo que, muy probablemente, llevó al abate Juan Andrés a decir que: «con todo al leer aquella su obra muy digna de alabanza siento de cuando en cuando fastidio, y voy recorriendo las páginas en busca de algún interés» (Andrés, 1797: 524-525).

Esta primera versión oficial no se caracterizó únicamente por las numerosas imperfecciones en ella destacadas, sino también por importantes cortes y omisiones que el traductor decidió realizar. Posiblemente, una rápida traducción hizo que Calzada omitiera numerosos extractos de la versión original reduciendo drásticamente la extensión de la versión castellana publicada en 1785. Por ello, en el prólogo de su traducción, Calzada no dudó en dedicar varias líneas probatorias relacionadas con la calidad de su trabajo: «el que quisiere tomarse el trabajo de hacer el cotejo de la traducción con su original, hallará suprimidos en algunas cartas varios artículos y expresiones, que me ha parecido del caso suprimir, y que juzgo no hagan falta en la traducción» (Genlis, 1785: 5).

Una explicación por parte del traductor completamente desafortunada, ya que no son solo «algunas», sino que casi todas las cartas de la versión castellana se han

visto reducidas casi al mínimo, superando rara vez, las tres páginas, en comparación con las cartas de la versión original que son bastante extensas (entre 10 y 20 páginas). El primer volumen de la versión original de *Adèle et Théodore*, contiene 460 páginas y la versión castellana de 1785 se redujo a menos de la mitad, 227 páginas exactamente.

No se trata de una traducción ni de una adaptación al uso, sino más bien de una verdadera mutilación del texto original, teniendo además la impresión de que, ante la menor dificultad lingüística o de comprensión, Calzada suprimía directamente el extracto problemático. Estas dificultades las confirma el propio Calzada, en su prólogo cuando reflexiona sobre su trabajo como traductor:

me dediqué a la traducción, muy desconfiado de desempeñar acertadamente el intento, al conocer cuanta destreza necesita un traductor para verter en su lengua nativa unas cartas familiares y donde se hayan acumulados los varios modos de expresar los conceptos, que ocurren en el trato común y diario del mundo (Genlis, 1785: 4-5).

En definitiva, aunque esta traducción fuera objeto de varias críticas más o menos positivas en la prensa española, la calidad del trabajo de Calzada como traductor se puso más que en entredicho, hasta tal punto que reconocidos ilustrados como Arnoldo Filonoo (seudónimo de Antonio Ranz Romanillos) no dudaron en manifestar su irritación y descontento con trabajos como el anteriormente analizado, alegando que nadie debería emprender un trabajo de traducción sin tener un mínimo de conocimiento sobre el tema, la lengua y la cultura de origen (Ranz Romanillos, 1786: 121).

Llama la atención cómo siete años más tarde, consciente probablemente de la calidad cuestionable de su primer trabajo, Calzada decidió retomar su traducción publicando una segunda edición de *Adèle et Théodore*. Versión que en palabras del propio traductor estaba: «considerablemente aumentada y corregida» (Genlis, 1792: 2). Un *mea culpa* que Calzada plasmó en el prólogo de su nueva versión donde escribió que: «en la primera edición de esta Obra se la cercenaron muchos trozos de sus Cartas, que, mirado a mejor luz, ha parecido muy conveniente restituirla en esta segunda. Con lo cual ha logrado considerable aumento y mejoría. La utilidad e importancia del asunto merecen la mayor atención» (Genlis, 1792: 3).

Pese a que esta justificación del traductor pueda parecer algo insulsa, la solicitud de licencia que el propio Calzada realizó ante el Consejo de Castilla para poder imprimir su segunda edición fue bastante reveladora. En una carta que acompañaba al manuscrito de la nueva versión, el traductor confesaba que había recortado voluntariamente la mayor parte de las cartas de su primera edición, y que, a partir de ahora, dada la importancia que muchas de estas tenían, quería restaurarlas sobre la base de un mejor conocimiento. (AHN, Consejos, leg. 5550, exp. 22). Esta confesión de

Calzada corrobora la hipótesis expuesta anteriormente de que la pésima calidad de la traducción de la primera versión fue debido esencialmente, al escaso conocimiento de lengua francesa que tenía cuando inició dicha tarea.

Centrándonos un poco ahora en esta segunda edición, si bien es evidente que el traductor compensó las supresiones anteriores restaurando cada carta casi en su totalidad, se siguen omitiendo muchas de las notas a pie de página de la versión original, numerosas citas y varias referencias que Genlis realiza sobre ciertos escritores franceses temidos y perseguidos por la censura española, como por ejemplo Rousseau, Voltaire o Diderot.

Tras la buena acogida de la obra *Adela y Teodoro* y corroborando así el éxito de *Stephanie-Félicité de Genlis* en la España del setecientos, se tradujo a continuación *Les Veillées du château* (1784), traducción realizada esta vez, por Fernando de Guillemán, miembro de la Real Academia de la Historia, y publicada en 1788 bajo el título castellano *Las veladas de la quinta*.<sup>2</sup>

#### FERNANDO DE GUILLEMAN Y SUS «VELADAS DE LA QUINTA» (1788)

La respuesta a una eventual pregunta de por qué Guillemán eligió traducir esta obra y no otra cualquiera de la interminable producción literaria de la pedagoga francesa, se encuentra en los archivos de la Real Academia de la Historia. Como es sabido, la censura no solo se aplicaba a las traducciones castellanas de obras extranjeras, sino que, como hemos visto anteriormente, las ediciones originales también sufrían una rigurosa supervisión. A Guillemán, antes de convertirse en el traductor oficial de *Les Veillées du château* (1784), la Real Academia de la Historia le había encargado ya, el 7 de diciembre de 1787, la censura de la edición original de esta obra de *Stéphanie-Félicité de Genlis* (Anónimo, 1911: 57).

Como era de esperar, se sometió también a las *Las veladas de la quinta* (1788) a un exhaustivo examen, que se encomendó al académico Pedro Centeno. Su dictamen fue favorable.<sup>3</sup> Así, en la entusiasta censura que pronunció ante la Real Academia de la Historia el 22 de enero de 1788, al tiempo que elogió la obra original, destacó la buena calidad de la traducción:

<sup>2</sup> El primer volumen se anunció en el *Diario de Madrid* del 27 de mayo de 1788, el segundo en el del 11 de julio de 1788 y el tercero en el *Mercurio de España* en agosto de 1788.

<sup>3</sup> Véase AHN, Consejos, leg. 5565, exp. 49: La licencia de impresión (que incluye el informe de censura) para el tomo I de la traducción de *Las veladas de la quinta* se concedió el 23 de mayo de 1788. El permiso para el tomo II el 4 de junio de 1788, y para el tomo III el 7 de agosto de 1788. El traductor Fernando de Guillemán también solicitó un privilegio de reimpresión de cinco años, que se concedió el 19 de enero de 1790. Dicho privilegio se renovó dos veces más, el 5 de abril de 1796 y el 13 de abril de 1803.

Debo decir que, además del mérito singularísimo de la obra en su original, hallo que la traducción esta fiel y exactamente arreglada a él, sin perder nada de aquella viveza de expresión y de variedad de caracteres que hacen la obra tan útil como amena y divertida. La traducción de las notas es, en mi juicio, lo más difícil de hacer con exactitud en nuestra lengua, a causa de los términos técnicos y propios de varias artes y ciencias; y con todo, hallo en esta mucha propiedad en las voces y claridad en la expresión, sin que se advierta cosa que huela a aquella pedante y servil bajeza que tanto degrada la mayor parte de nuestras traducciones del día, con poco honor de nuestra literatura y de la patria (AHN, Consejos, leg. 5565, exp. 49).

La prensa española también aprobó unánimemente esta traducción<sup>4</sup>. El Mercurio de España, por ejemplo, en su número de agosto de 1788, realizó una reseña sobre la buena acogida que habían tenido los dos primeros volúmenes de la traducción realizada por Guilleman, destacando además la habilidad de la escritora francesa, que había sabido «unir a un plan muy complicado mil situaciones graciosas, y realizar una crítica fina y decente» (Anónimo, 1788: 120).

La primera versión castellana de *Les Veillées du château* (1784) fue también muy apreciada por algunas de las ilustradas más importantes del momento. Josefa Amar y Borbón, por ejemplo, no dudó en utilizar una nota a pie de página de su célebre *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) para elogiar la traducción realizada por Fernando de Guilleman donde según sus propias palabras, se podía encontrar: «muchu instrucción y moralidad; uniéndose al mismo tiempo el entretenimiento de las niñas» (Amar y Borbón, 1790: 345).

El éxito y la buena acogida de esta versión se vio empañado por un único comentario negativo publicado en el *Correo de Madrid* del 4 de junio de 1788. A través de una carta anónima dirigida directamente al director del periódico, un lector le acusaba de realizar una falsa publicidad de una obra que, en su opinión, era indigna de ser citada en un periódico de su categoría, aconsejándole que de ahora en adelante no admitiera papeles que pudieran perjudicarle pues no siempre se hallaban defensores de la inocencia. (Anónimo, 1788: 56).

Para comprender mejor aún el éxito de esta primera versión castellana, sería conveniente sumergirse tímidamente, en el ejercicio de traducción llevado a cabo por Fernando de Guilleman.<sup>5</sup>

En su prólogo, dedicado casi por completo a exponer la complejidad del ejercicio traductológico realizado, Guilleman ofreció una visión general de los problemas presentes en la traducción de un texto, y especialmente en los encontrados a la hora

<sup>4</sup> El éxito de la traducción de Guilleman se reflejó también en las numerosas reimpressiones que de ella se hicieron: la de 1791, 1804, 1829, 1831, 1842 o 1846.

<sup>5</sup> La versión realizada por Guilleman se basó en la edición, en tres volúmenes, de *Les Veillées du château*, publicada en París por Lambert et Baudouin en 1784.

de traducir esa obra francesa en concreto, afirmando que tuvo que leer la versión original más de una docena de veces y que al mismo tiempo la hizo releer en numerosas ocasiones (Genlis, 1788: 5).

Toda hacia esperar que, cuando el censor Pedro Centeno subrayaba en su censura la fidelidad de la traducción de Guillemán al texto de Genlis, el lector ilustrado tendría acceso a una versión fiel y bien traducida. Sin embargo, resulta que también esta versión dista mucho de ser considerada una buena y fiel traducción de la obra original francesa. Es cierto que se trata de una traducción de calidad, mejor que la primera traducción realizada por Calzada, pero plantea también ciertos problemas.

Uno de los principales problemas de esta traducción fueron los recortes a gran escala. Guillemán omitió secciones enteras (más de siete capítulos consecutivos) y algunos de los relatos más característicos de la obra original desaparecieron también de la versión castellana.

Si generalmente, se tendía a pensar que las razones de las omisiones que caracterizaron muchas de las traducciones publicadas durante el setecientos español estaban directamente relacionadas con el hecho de que, sugerían temáticas inapropiadas o porque atentaban contra la moralidad virtuosa-religiosa omnipresente en el país, también podríamos pensar que en algunos casos eran debidas a que los extractos a traducir presentaban una realidad cultural y lingüística difícil de transponer en castellano (Genlis, 1788: 3).

«LOS ANALES DE LA VIRTUD: PARA USO Y UTILIDAD DE LOS JÓVENES DE AMBOS SEXOS» (1791): UNA NUEVA TRADUCCIÓN DE BERNARDO MARÍA DE CALZADA

La tercera obra de Genlis, que formaría parte de esos «cursos de educación» aludidos en uno de los prólogos de Calzada, sería la de *Annales de la vertu* (1781). Bernardo María de Calzada fue quien se encargó de nuevo de su traducción castellana. Versión, publicada en 1792, bajo el título de *Los Anales de la virtud: para uso y utilidad de los jóvenes de ambos sexos*. Basada en la edición original de tres volúmenes publicada por Lambert y Baudouin en 1781, esta traducción, a diferencia de la firmada anteriormente por Calzada, fue objeto de numerosos elogios por el sector cultural ilustrado. La *Gaceta de Madrid*, por ejemplo, en su número del 4 de noviembre de 1791, un año antes incluso de la publicación oficial de esta traducción, presentaba ya el folleto de suscripción a la obra, anunciando su próxima publicación:

Los *Anales de la virtud* son obra de la misma autora de las Cartas, la Condesa de Genlis, y trabajados con el mismo laudable objeto de la educación. La lectura de esta obra es sumamente variada, y presenta siempre imágenes virtuosas, llenas de la moral más pura, y

de los más amables sentimientos [...]. Los *Anales de la virtud* presentan una serie atractiva de acciones virtuosas, discurriendo por las épocas del mundo, y en ellas tratando de aquellos sujetos que, por lo grande de sus acciones, merecieron la memoria de la posteridad; y se abrazan todas las clases, porque la virtud debe ser honrada allí donde se encuentra (Anónimo, 1791: 122).

Otros periódicos como el *Memorial literario, instructivo y curioso* consagraron también varias de sus páginas a elogiar una obra que:

tiene mucho mérito no solo por la instrucción muy exacta en la Geografía Sagrada, y en la Historia de la Iglesia resumida con profundo juicio, sino que además por las doctrinas y noticias muy interesantes en lo profano; de modo que con razón puede llamarse anales de la virtud, estando en toda ella sembradas las imágenes y ejemplos más virtuosos de los hombres más grandes que desde la antigüedad hasta nosotros ha tenido el mundo (Anónimo, 1792: 32).

Asimismo, el Consejo de Castilla se mostró también favorable a esta traducción. En el informe presentado por Lorenzo Igual de Soria, vicario de Madrid,<sup>6</sup> el 5 de febrero de 1791, se podía leer:

Muy señor mío:

Devuelvo la adjunta traducción y original francés de la obra intitulada, *Los anales de la virtud*, que de orden de los señores del consejo se sirvió V. S. remitir a mi censura, manifestándole que de la ejecutada resulta que no contiene cosa alguna contra nuestra Santa Fe, buenas costumbres, ni regalías de su Majestad, antes bien que en ella se recopilan inmutables noticias y verdaderas pruebas de su Argumento, que hacen dulce su lectura, por lo que es la traducción fiel y arreglada, soy de parecer, salvo el superior de los Señores del Consejo, se puede permitir su impresión (AHN, Consejos, leg. 5556, exp. 29).

El extenso prefacio escrito por Stéphanie-Félicité de Genlis que caracterizaba la versión original francesa dejó paso a cuatro páginas firmadas por el propio Calzada y

<sup>6</sup> Gracias a la lectura de las censuras manuscritas hoy sabemos que el Consejo de Castilla pedía con mucha frecuencia al Vicario Eclesiástico de Madrid que examinara todo tipo de obras, no solo las de contenido religioso. Este, a su vez, delegaba esta tarea en los eclesiásticos de los conventos, parroquias o capellanías de la capital, en párrocos, canónigos, religiosos, escolapios, capellanes, seglares de confianza, etc., que cumplían el encargo sin recibir remuneración alguna. En la Archidiócesis de Madrid, dichos dictámenes eran resumidos o copiados íntegramente y devueltos con el original al Consejo, excluyendo el nombre del censor que había realizado el examen, ya que era el Vicario quien asumía toda responsabilidad. De ahí que fuera habitual que, el Vicario comenzara sus informes de censura con la fórmula: «que, de acuerdo de los Señores del Consejo, se sirvió remitirme para su revisión, mediante a que practicada esta diligencia por persona de mi confianza esta ha puesto la censura del tenor siguiente» (Onandia, 2016: 110). Para la actividad censora de la Vicaría, ha de verse Durán López (2016).

dedicadas a sus eventuales lectores, en las que, bajo el epígrafe de «A los lectores», justificaba la elección de los capítulos traducidos y alababa la utilidad de su trabajo: «No se arrepentirán los padres de familia de poner a sus hijos en las manos esta preciosa colección de virtuosas acciones: ellas grabarán, en sus almas dóciles, nobles ideas de toda especie de buenos conocimientos» (Genlis, 1791: 1-2).

Como era de esperar y como ocurrió con la mayoría de las versiones publicadas durante esta centuria, Calzada presentó de nuevo una versión muy reducida, donde las omisiones seguían siendo más que evidentes y donde muchas de las temáticas y alusiones más sobresalientes de la versión original fueron borradas. Sin embargo, a diferencia de otras traducciones analizadas, donde debido precisamente, a esas supresiones la coherencia final del texto quedaba muy entredicha, podemos afirmar que el trabajo final presentado por Calzada fue un trabajo coherente, lógico y muy adaptado al conocimiento de sus posibles lectores, asegurándose así la buena comprensión y, sobre todo, la buena recepción de su traducción.

En definitiva, las producciones literarias de Stéphanie-Félicité de Genlis tuvieron una excelente acogida durante la España ilustrada, consiguiendo el beneplácito tanto de los círculos culturales más tradicionales como el de la temida censura. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, las traducciones y reediciones de obras de la pedagoga francesa se hicieron cada vez más raras, haciendo que Stéphanie-Félicité de Genlis cayera de la popularidad más absoluta al olvido más rotundo.

## Bibliografía

AHN, Consejos, leg. 5550, exp. 22.

AHN, Consejos, leg. 5556, exp. 29.

AHN, Consejos, leg. 5565, exp. 49.

Andrés, Juan (1787), *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura*, Madrid, Sancha.

Anónimo (1785), *Gaceta de Madrid*, Madrid, Imprenta Real.

Anónimo (1788), *Correo de Madrid*, Madrid, Josef Herrera.

Anónimo (1788), *Mercurio de España*, Madrid, Imprenta Real

Anónimo (1790), *Memorial Literario*, Madrid, Imprenta Real.

Anónimo (1791), *Gaceta de Madrid*, Madrid, Imprenta Real.

Anónimo (1792), *Memorial Literario*, Madrid, Imprenta Real.

Anónimo (1844), *Índice general de los libros prohibidos*, Madrid, J. José Félix Palacios, 1844.

Anónimo (1911), *Jovellanos en la Real Academia de la Historia, número extraordinario del Boletín de esta corporación, conmemorativo del centenario de tan insigne académico*, Madrid, Real Academia de la Historia.

- Da Silva, Francisco María (1781), *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*, Madrid, Antonio de Sancha.
- Durán López, Fernando (2016), «Regalías, traducciones y devociones indiscretas: una cala en la censura religiosa de libros a fines del siglo XVIII», en Fernando Durán López (coord.), *Instituciones censoras. Nuevos acercamientos a la censura de libros en la España de la Ilustración*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, págs. 67-111.
- Filonoo, Arnoldo (1786), *Desengaño de malos traductores*, Madrid, Pantaleón Aznar.
- García Hurtado, Manuel-Reyes (1999), «La traducción en España, 1750-1808: Cuantificación y lenguas en contacto», en *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, págs. 35-43.
- Genlis, Félicité de (1785), *Adela y Teodoro o Cartas sobre la educación*, Madrid, J. Ibarra.
- (1788), *Veladas de la Quinta o Historias sumamente útiles para las madres de familia*, Madrid, Manuel González.
- (1792), *Los anales de la virtud, para uso y utilidad de los jóvenes de ambos sexos*, Madrid, Imprenta Real.
- Lafarga, Francisco (1990), «Un intermediario cultural en la España del siglo XVIII: el Duque de Almodóvar y su Década Epistolar», en *Europa en España, España en Europa*, Pamplona, Promociones y Publicaciones Universitarias, págs. 123-136.
- Onandia, Beatriz (2016), *Transferts culturels, traductions et adaptations féminines France/Espagne au XVIII<sup>e</sup> siècle*, Nancy, Université de Lorraine.
- Vázquez-Ayora, Gerardo (1977), *Introducción a la traductología*, Georgetown, University School of Languages and Linguistics.